TRATADO DEL PUERTO DE ASTÚN

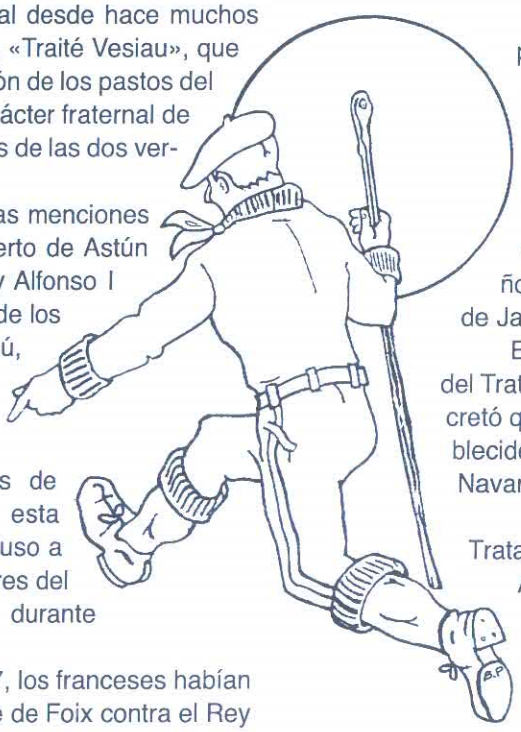
JACA (España) - CETTE EYGUN, ETSAUT, URDOS (Francia)

Reconocimiento de las Mugas Fronterizas

Domingo 17 de Julio de 2016

Con ocasión de las ceremonias y manifestaciones que serán organizadas el domingo día 17 de Julio próximo, los representantes de los Ayuntamientos de Jaca en España y Cette-Eygun, Etsaut y Urdos, en Francia, han deseado resaltar a la vez, la antigüedad y solidaridad de los lazos amistosos que los unen, a través de la renovación de la firma, como es habitual desde hace muchos años, del «Tratado de Vecindad», «Traité Vesiau», que regula las condiciones de utilización de los pastos del Puerto de Astún. Y recordar el carácter fraternal de los lazos que unen las poblaciones de las dos vertientes de los Pirineos.

La más antigua de todas las menciones del Tratado que concierne al Puerto de Astún data del año 1131 cuando el Rey Alfonso I de Aragón concedió la utilización de los pastos fronterizos de Candanchú, La Raqueta y el Espelungué a los Monjes del Hospital de Santa Cristina de Somport. Este documento atestigua que los Reyes de Aragón poseían en propiedad esta región sobre la que otorgaban el uso a quien les parecía bien y los pastores del Valle de Aspe se aprovecharon durante mucho tiempo de ella.



Pero el 18 de Junio de 1397, los franceses habían tomado partido en favor del Conde de Foix contra el Rey de Aragón, Martín el Humano, quien a partir de este momento prohibió a los pastores del Valle de Aspe, tener el disfrute de esos terrenos.

A principios del siglo XVI, bajo el reinado de Fernando el Católico, parece que los pastores del Valle de Aspe habían vuelto a conseguir la autorización de utilizar el Puerto de Astún. Fue en 1513 cuando ese mismo monarca concedió a la ciudad de Jaca la propiedad indiscutible y para siempre, del territorio de Astún. Sin embargo, la limitación que tal propiedad significaba para los pastores franceses, dio lugar a un acuerdo en virtud del cual la ciudad de Jaca, para evitar discusiones y consolidar la concordia que se firmó con tal motivo, se comprometió a la entrega anual de cien sueldos jaqueses, que por los jurados de la ciudad, debían ser entregados a los representantes del «Traité Vesiau», en la fecha del 15 de Agosto, día de la Virgen, o en fechas próximas a este día. Y posteriormente, el espíritu de este tributo nunca fue cambiado.

En el siglo XIX, este tratado se completó por los tratados de ayuda mutua, en particular en lo que se refiere a la entrada de los pastores y a las condiciones de acogida recíproca de los hombres y los animales. Varios tratados posteriores confirmaron que esas tierras quedaban en los límites del territorio español y de la propiedad privada de la ciudad de Jaca.

El 14 de Abril de 1862 durante la Firma del Tratado Franco-Español de Bayona, se concretó que el límite de los dos paises sería establecido definitivamente entre las fronteras de Navarra y el Principado de Andorra.

Sin embargo, en lo que concierne al Tratado de Astún, la ciudad de Jaca y los Ayuntamientos del Valle de Aspe, por la especial característica de las circunstancias aludidas, tendrían el derecho y la obligación de verificar, cada año, si los mojones que marcan los límites de los países respectivos están bien conservados en su lugar, suscribiendo las correspondientes actas oficiales que deben ser transmitidas a los gobiernos respectivos.

Esta constante y este encuentro necesario, se harían en la frontera de Somport. Y así se sigue haciendo.

Esta es la razón que nos conduce hoy a este lugar simbólico, que desde hace cerca de mil años, marca solemnemente el lugar donde los franceses y los españoles se acercan más y se reencuentran, no para distanciarse sino para entenderse. No para dividirse sino para jurar la paz.

Es lo que hacen los hombres de buena voluntad.

PROGRAMA

10'30 h.: **SOMPORT.** Reconocimiento de Mugas Fronterizas. Los Alcaldes de Jaca, Urdos, Cette-Eygun y Etsaut se reunirán para el Reconocimiento de las Mugas Fronterizas y la Renovación de la Firma del Tratado de Vecindad.

12'00 h.: **AYUNTAMIENTO DE URDOS.** Renovación de la Firma del Tratado.

12'45 h.: **URDOS.** Aperitivo.

Durante toda la mañana, los actos serán amenizados por el Grupo de Jota Uruel de Jaca y por La Samaritaine de Oloron Ste. Marie.